

Santa Fe, 27 de abril de 2015

VISTO el Expte. CD N° 030/15, caratulado: **Excepciones a los requisitos académicos**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que diversos alumnos de esta Facultad Regional han efectuado una presentación, solicitando se les prorrogue el vencimiento de la regularidad de asignaturas.

Que debe tenerse en cuenta lo establecido en el Punto 7.1.2 de la Ord. 908 (Reglamento de Estudios).

Que se trata de alumnos avanzados que han finalizado de cursar sus respectivas carreras.

Que analizada la situación académica de dichos alumnos y la reglamentación vigente, las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación de Normas y Reglamentos recomiendan acceder a lo solicitado, a los efectos de no prolongar sus estudios.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el vencimiento de los Trabajos Prácticos a los alumnos que a continuación se detallan, hasta el 31 de Marzo de 2016:

Alumno	Legajo	DNI	Asignatura	Especialidad
ROSSET, VICTOR OSCAR	15-186	30.587.235	Administración Gerencial	Ing. en Sistemas de Información
MILLAA, MARIA FLORENCIA	13-536	28.158.311	-Inteligencia Artificial -Administración Gerencial	Ing. en Sistemas de Información
MANCHINI, JUAN PABLO	17-661	32.509.320	Redes de Información	Ing. en Sistemas de Información
PUCCIA, HERNAN SEBASTIAN	12-928	23.738.711	Administración y Finanzas	Ing. en Sistemas de Información
LANZA, DIEGO	10-048	23.160.555	Instalaciones Eléctricas	Ing. Eléctrica
BAUNGARTNER, AUGUSTO FEDERICO	15-399	29.828.215	Elementos de Máquinas	Ing. Mecánica
JOHNSON, GUSTAVO OSVALDO	18-262	32.184.684	Elementos de Máquinas	Ing. Mecánica
DE LA IGLESIA, JUAN JOSÉ	17-093	31.873.488	Accionamientos y Controles Eléctricos	Ing. Eléctrica

ARTÍCULO Xº.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 177

FRSF
DACDI
RHR
EJD


 Ing. EDUARDO DONNET
 Decano


 Ing. RAFAEL MALINI
 Secretario de Planeamiento y Gestión

